

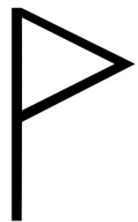
FEDERACION CANTABRA DE HOCKEY



ADARTIA
CORREDURÍA DE SEGUROS



¿QUIÉNES
SOMOS?



NUESTRO ORIGEN

Adartia es una Correduría con vocación de liderazgo y firme propósito de aportar soluciones tanto aseguradoras como de servicio, que nos permitan ayudar a nuestros clientes en la consecución de sus metas y objetivos.

Todos nuestros esfuerzos están orientados a trabajar por las necesidades de aseguramiento de nuestros clientes

Durante **más de 30 años de experiencia** nos hemos ido especializando entre otros productos, en Seguros de Accidentes para Federaciones Deportivas.

Nuestro servicio y atención hacen que se sientan protegidos y puedan centrarse simplemente en lo que mejor saben hacer.



Servicio

Aseguramos personas, profesionales, deportistas y empresas



Talento

Un equipo altamente capacitado para ofrecerte el mejor seguro



Innovación

Buscamos soluciones optimizadas adaptadas a la transformación digital



Compromiso

Con nuestros clientes ofreciéndoles soluciones y productos de calidad



ADARTIA Y FEDERACIONES DEPORTIVAS

Adartia es una Correduría de Seguros líder del sector **en el ámbito de Asociaciones, Grupos de Afinidad y Federaciones Deportivas.**

Destacamos en nuestra **calidad de servicio** y en la **atención al federado** que cuenta con una atención 24 horas los 365 días/año

FEDERACIONES CLIENTES DE ADARTIA





ADARTIA Y FEDERACIONES DEPORTIVAS

COMPROMISO

Adartia adquiere un alto grado de compromiso y cercanía con sus clientes



OBJETIVO

Ofrecer el producto que mejor se adecúe a las necesidades de la Federación, garantizando un excelente servicio a sus federados



EXPERIENCIA

Equipo con experiencia demostrada y gran nivel de especialización



SEGURO ACCIDENTES

Federación Cántabra de Hockey

1- SITUACIÓN PÓLIZA ACTUAL – 2017/2018

Tomador del seguro: FEDERACIÓN CÁNTABRA DE HOCKEY

Temporada: 2017/2018

DATOS DE SINIESTRALIDAD



Nº de Partes: 66 partes

- **Frecuencia siniestros: 11%** (se accidentan 11 de cada 100 federados)

Coste siniestralidad : 30.035,80 €

- **Coste medio por siniestro: 455,09€**

Ratio siniestralidad: 233,31% (porcentaje de siniestralidad frente a la Prima)

2- CONDICIONES DE RENOVACIÓN



ADARTIA
CORREDURÍA DE SEGUROS

Temporada 2018/2019

CATEGORÍA	PRIMA/ASEGURADO
Menores de 14 años	30 €
Mayores de 14 años	70 €
Staff: técnicos, árbitros, etc	30 €



MGC mutua

El resto de aspectos de la Propuesta de renovación, permanecerían idénticos a los que ha habido en la póliza actual la Temporada 2017/2018.

3- PROPUESTA ALTERNATIVA



Compañía Aseguradora líder a nivel mundial. Garantía de solvencia totalmente contrastada.

1. Tomador del seguro: Federación Cántabra de Hockey

2. Asegurados:

Tendrán la condición de asegurados las licencias tramitadas a través de la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE HOCKEY ya sean amateurs, entrenadores, delegados o técnicos, que tengan licencia y estén al corriente de pago.

3. Objeto y extensión del seguro:

Accidentes sufridos por los asegurados con motivo de la práctica deportiva, en los términos previstos por el R.D. 849/1993, de 4 de junio.

a) Fallecimiento accidental:

- Como consecuencia de accidente deportivo: 6.000,00 €
- Para los menores de 14 (en concepto de gastos de sepelio): 3.000,00 €

b) Invalidez permanente:

- Como consecuencia de accidente deportivo (hasta un máximo de): 12.000,00€

c) Lesiones parciales, cubiertas según baremo de la Compañía:

- Los tipos de invalidez no especificados expresamente se indemnizarán conforme al RD 1971/1999 de 23 de diciembre.

d) Asistencia Sanitaria:

- Asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica (en régimen hospitalario) y sanatorial, en accidentes ocurridos en territorio nacional, durante un periodo de **18 meses** y en cuantía **ILIMITADA**.
- Gastos de traslado o evacuación desde el lugar del accidente hasta el ingreso definitivo en un hospital concertado, dentro del territorio nacional,
- Material ortopédico necesario como consecuencia de un accidente cubierto por la póliza (no prevención) **HASTA UN 70 % DEL PVP**
- Gastos de odonto-estomatología necesarios a consecuencia de un accidente cubierto por la póliza: **HASTA UN LÍMITE DE 600€**
- Asistencia sanitaria prestada fuera de territorio nacional: **LÍMITE HASTA 6.000 €**

Para la cobertura de asistencia sanitaria, tendrán, también, la consideración de accidente deportivo: las lesiones producidas de manera puntual, violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, incluidos los tirones musculares, siempre que no sean debidos a lesiones crónicas y/o preexistentes; excluidas las enfermedades o patologías crónicas producidas por la práctica habitual del deporte, por micro-traumatismos repetidos, las patologías degenerativas y las que estando latentes se manifiesten de forma súbita.

- DESTACAR LAS MEJORAS DE:

*** Gastos dentales: 600 €**

*** Inclusión de las Lesiones Accidentales No Traumáticas**



Centros Médicos Concertados – Resumen

URGENCIAS y Centros de Primera Asistencia

SANTANDER:

- Clínica Mompía
- Mutua Montañesa
- Policlínica Gabinete Sanitario
- Igualatorio IMQ

Traumatología y Cirugía Ortopédica

SANTANDER

- Hospital San Juan de Dios – Santa Clotilde

Fisioterapia y Rehabilitación

ASTILLERO: - Fisioterapia Cantabria

CASTRO URDIALES:- CF Física y Funcional Castro-Urd.

SANTANDER: - CF Santander

COLINDRES: - CF Colindres

MEDIO CUDEYO: - Fisioterapia Cantabria

REINOSA: - CM Río Ebro

SANTOÑA: - CF Santoña

TORRELAVEGA: - Centro de Fisioterapia Torrelavega
- CM Río Besaya



PROTOCOLO DE ACTUACION

1- LLAMADA DE TELEFONO: El Accidente debe ser comunicado a la compañía aseguradora, llamando al teléfono de atención 24 horas.

Servicio telefónico de urgencias 24 horas para atender las comunicaciones de accidente. Este Servicio recogerá la información del accidente y procederá a derivar al accidentado a los centros médicos concertados más cercanos.

2- CUMPLIMENTACION PARTE DE ACCIDENTES: Se deberá cumplimentar la Declaración de Accidentes, que deberá ser firmado y sellado por la Federación o Club.

3- AUTORIZACIONES: Será necesario tener la autorización para determinadas pruebas de diagnóstico (Ecografías, Resonancias magnéticas, etc.), Intervenciones Quirúrgicas y Rehabilitación. Obligatorio ir enviando a la misma dirección de email, los informes de cada asistencia recibida.

4- URGENCIA VITAL: En estos casos, el lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el Centro Sanitario más próximo. Una vez superada la primera asistencia de urgencia el lesionado deberá ser trasladado a Centro Médico Concertado para continuar su tratamiento (24h.)



Primas Temporada 2018/2019

CATEGORÍA	PRIMA/ASEGURADO
Menores de 14 años	20 €
Mayores de 14 años	35 €
Staff: técnicos, árbitros, etc	20 €

- Compañía aseguradora de primer nivel
- Compañía de Seguros especializada en Federaciones y Seguros deportivos.
- Compañía con presencia en Federaciones de Cantabria

NEGOCIACION EN BUSCA DE LA ESTABILIDAD: Esta Propuesta trae consigo un planteamiento para una posible renovación futura en base a los resultados, que permita lograr una estabilidad entre todos y evitar los cambios de Compañías y toda su problemática.

Se explica a continuación:

Primas Renovación futuras - 2019/2020

- * Si la siniestralidad incurrida en el periodo 1 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019 es inferior al 80% de las primas netas (sin impuestos) cobradas en el mismo periodo, la prima neta por Federado se mantendrá en los mismos términos.
- * Si la siniestralidad incurrida en el periodo 1 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019 se encuentra entre el 80% y 85% de las primas netas cobradas en el mismo periodo, la prima neta por Federado se incrementará en un 5%.
- * Si la siniestralidad incurrida en el periodo 1 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019 se encuentra entre el 85% y 95% de las primas netas cobradas en el mismo periodo, la prima neta se incrementará un 15%.
- * Si la siniestralidad incurrida en el periodo 1 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019 se encuentra entre el 95% y 110% de las primas netas cobradas en el mismo periodo, la prima neta se incrementará en una 27.5%.
- * Si la siniestralidad incurrida en el periodo 1 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019 se encuentra entre el 110% y 115% de las primas netas cobradas en el mismo periodo, la prima neta se incrementará en una 30%.
- * Si la siniestralidad incurrida en el periodo 1 de Septiembre de 2018 31 de Agosto de 2019 excede del 115% de las primas netas cobradas en el mismo periodo, se negociarán entre las partes términos de renovación.

* **Limite temporal de la Oferta**: la propuesta tiene una validez de 15 días desde la fecha de Presentación.

ADARTIA

CORREDURÍA DE SEGUROS

www.adartia.es

Adartia cerca de ti:



946613497



adartia@adartia.es

